



Acta N° 041/2020

Resolución

N° 499/2020

Las Piedras, 08 de Diciembre de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la Trasmisión y fotografía de la audiencia Pública 2020 y Asunción del nuevo Concejo Municipal, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

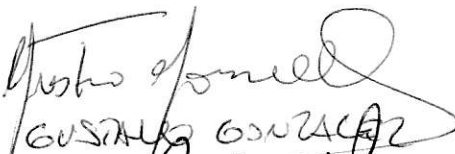
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

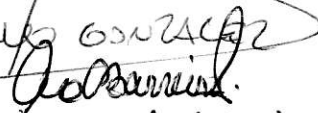
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

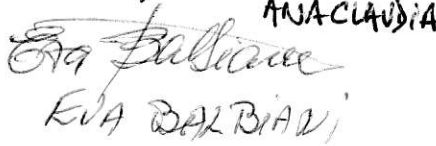
RESUELVE:

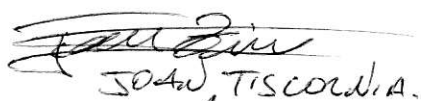
1- Aprobar el gasto de \$22.082 (veintidos mil ochenta y dos pesos uruguayos), por la Trasmisión y fotografía de la audiencia Pública 2020 y Asunción del nuevo Concejo Municipal realizado por el Sr. Rodrigo Llorca CI: 4.381.394-3, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal: 
EVA BARBIERI

Concejal: 
JOSÉ TISCORNIA

Concejal: 
WALTER H. ARAUJO